



Programa de Transferencias en Efectivo Orientadas a Actividades Productivas Rurales Programa Fomento

Áreas temáticas: seguridad alimentaria y nutricional; inclusión productiva rural.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Transferencias en Efectivo Orientadas a Actividades Productivas Rurales es una importante estrategia para la lucha contra la pobreza y el hambre entre los más pobres del medio rural brasileño, bajo la responsabilidad conjunta del Ministerio de Desarrollo Social y Agrario (MDSA) y de la Secretaría Especial de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario (SEAD)² del Gobierno federal de Brasil.

Al articular la oferta de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) con transferencias de recursos financieros no reembolsables para las familias del medio rural inscritas en el Registro Único, amplía las posibilidades productivas y su sostenibilidad, además de permitir que las familias logren garantizar su seguridad alimentaria.

El Programa tiene cobertura nacional y es un componente esencial de la estrategia de inclusión productiva rural, y hasta noviembre de 2016 ha beneficiado a 214 000 familias de agricultores/as familiares, de asentados/as de la reforma agraria y de pueblos y comunidades tradicionales, centrándose en la mujer como responsable familiar y destinataria preferencial de las transferencias, algo que sucede en el 75% de las familias beneficiarias del programa.

2. OBJETIVOS

- » Promover el acceso a oportunidades de ocupación y a la garantía de su seguridad alimentaria y nutricional, ampliando y diversificando la producción de alimentos y las actividades productivas generadoras de renta;
- » Incorporar nuevos conocimientos a las actividades productivas que las familias beneficiarias ya desarrollan o a la estructuración de nuevas actividades productivas;
- » Integrar a las familias beneficiarias en políticas sociales y de desarrollo rural, considerando que esas familias tienen vulnerabilidades específicas que han hecho que no fueran incluidas en las políticas públicas o tuvieran dificultades para superar su condición de pobreza;

3. HISTORIAL

El Programa de Transferencias surgió en 2011, colaborando con una estrategia continua de inclusión productiva de agricultoras/es familiares y pueblos y comunidades tradicionales en situación de extrema pobreza.

Entre 2011 y 2016, 115 instituciones de ATER, públicas y privadas, participaron en la ejecución del Programa. Unos 6 000 técnicos/as de ATER se ocuparon de seguir y asistir a las familias de agricultores/as, asentados/as de la reforma agraria, indígenas, quilombolas y pescadores en el desarrollo de sus proyectos productivos.

¹ El Programa de Transferencias fue creado por la ley n.º 12.512/2011 y regulado por el Decreto n.º 7.644/2011, con foco en las familias que se encuadran en el art. 3º de la ley n.º 11.326/2006 y que estén inscritas en el Registro Único. Además, el Programa también se rige por un conjunto de resoluciones del Comité Gestor del Programa de Transferencias en Efectivo Orientadas a Actividades Productivas Rurales.

² Vinculada a la Casa Civil de la Presidencia de la República de Brasil.

³ Se consideran familias incluidas aquellas con las que la ATER ya ha iniciado la atención y a las que se ha efectuado la transferencia de, como mínimo, la primera cuota de los recursos financieros para las inversiones en los proyectos productivos.

De las más de 214 000 familias de agricultores familiares, asentados de la reforma agraria y pueblos y comunidades tradicionales incluidas en el Programa de Transferencias, 195 000 (91%) recibieron la totalidad de los recursos para aplicar en sus actividades productivas. En total, el Gobierno federal transfirió más de R\$ 500 millones a las familias, mediante transferencia directa de recursos.

4. RESPONSABLES Y ACTORES INVOLUCRADOS

Además del MDSA, la SEAD y las entidades de ATER privadas, contratadas mediante convocatorias públicas, en el programa participan también las empresas públicas de ATER estatales, municipales y del Distrito Federal. El Programa cuenta con un Comité Gestor, de carácter deliberativo, coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Agrario (MDSA) y constituido por los ministerios de Hacienda (MF), Planificación, Desarrollo y Gestión (MPDG) y la Casa Civil de la Presidencia de la República. El Comité Gestor es el responsable de aprobar la planificación del Programa, haciendo compatibles los recursos disponibles con el número de familias beneficiarias, y de definir el sistema de monitoreo y evaluación del Programa.

5. DISEÑO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN

5.1. Modalidades

En el Programa de Transferencias, los recursos se transfieren en dos cuotas, con un intervalo mínimo de dos meses entre ambas. La familia no puede recibir la segunda cuota hasta que la entidad de ATER haya verificado que los recursos de la primera cuota se aplicaron en el proyecto productivo. En la transferencia de los recursos se da preferencia a las mujeres rurales que consten entre los titulares de la Declaración de Elegibilidad al Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (DAP), bajo responsabilidad de la SEAD. Hay dos modalidades de transferencia de recursos no reembolsables a las familias beneficiarias: la modalidad tradicional de Transferencias y del Semiárido.

MODALIDAD TRADICIONAL

Creada en 2011, la modalidad Transferencia Tradicional beneficia a familias rurales que estén en situación de extrema pobreza⁴ con un valor total de R\$ 2 400, transferidos directamente.

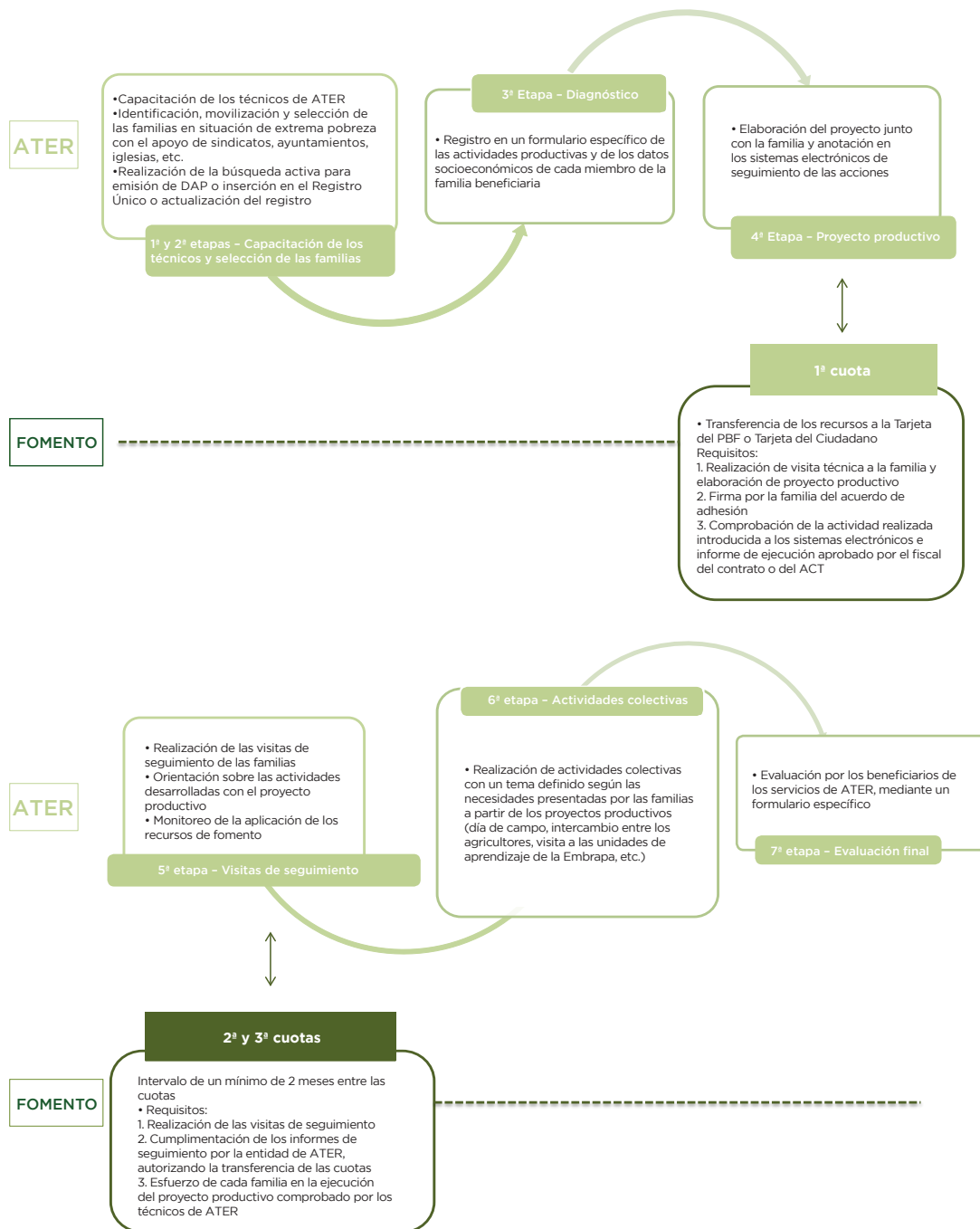
MODALIDAD TRANSFERENCIA SEMIÁRIDO

La modalidad Transferencia Semiárido fue creada en 2013 y a ella tienen acceso las familias rurales en situación de extrema pobreza y de pobreza⁵. Además, deben residir en el semiárido y contar con tecnologías sociales de almacenamiento de agua para producción, dando prioridad a los beneficiarios del Programa Cisternas y de las demás acciones del Programa Agua para Todos. El objetivo es apoyar a las familias en el desarrollo de un proyecto que amplíe su capacidad productiva, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región y promoviendo acciones de convivencia con el semiárido. El valor transferido total es de R\$ 3 000.

⁴ Renta mensual por persona de un máximo de R\$ 85, según el decreto n° 8.794, de 29 de junio de 2016.

⁵ Renta mensual por persona de un máximo de R\$ 170, según el decreto n° 8.794, de 29 de junio de 2016.

5.2. Etapas



6. PÚBLICO OBJETIVO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El público beneficiario del programa son agricultores/as familiares, asentados/as de la reforma agraria, pueblos indígenas y quilombolas, entre otros pueblos y comunidades tradicionales, que estén inscritos en el Registro Único para Programas Sociales del Gobierno federal.

En el diseño del programa, la transferencia de recursos se destina preferentemente a las mujeres de las familias beneficiadas, que generalmente están inscritas como responsables familiares en el Registro Único y que figuren como una de las titulares de la Declaración de Elegibilidad al

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (DAP/PRONAF) o en la Lista de Beneficiarios (RB/INCRA). Del total de familias atendidas por el Programa de Transferencia, en el 75% de los casos las mujeres son las responsables familiares en el Registro Único (CadÚnico). Hay que destacar que la SEAD elaboró convocatorias públicas para contratar a entidades de ATER específicas para atender a mujeres rurales en el ámbito del Programa de Transferencia. Además, el 76% de las personas atendidas por el programa son negras, según autodeclaración al CadÚnico.

También se publicaron convocatorias para contratar a entidades de ATER para actuar específicamente con pueblos y comunidades tradicionales. A través de esas convocatorias, se han llevado a cabo transferencias a más de 4 000 familias indígenas y más de 8 000 familias quilombolas.

También hay contratos de ATER dirigidos exclusivamente a la atención de asentados/as de la reforma agraria, en total a más de 15 000 familias de ese subgrupo.

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

El Programa de Transferencias en Efectivo Orientadas a Actividades Productivas Rurales se financia mediante dotaciones presupuestarias del Ministerio de Desarrollo Social y Agrario (MDSA) y de la Secretaría Especial de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario (SEAD). También participan los estados, municipios y el Distrito Federal en los casos en que sus empresas públicas actúen como entidades de ATER.

8. RESULTADOS INFORMADOS POR LOS BENEFICIARIOS

8.1. Aprendizaje productivo y tecnológico mediante el contacto con los técnicos y autonomía en la decisión y la planificación de los proyectos productivos, «despertando» diferentes capacidades

La alta capacidad de respuesta de las familias a las inversiones se debe, en gran medida, a su contexto de limitaciones estructurales y a su experiencia acumulada para lidiar con las contingencias climáticas y productivas. Las ATER valoraron y potenciaron las tradiciones productivas y la racionalidad económica de las familias beneficiadas, y el MDSA y la SEAN las consideró al definir las condiciones para la articulación de las políticas públicas y para la viabilidad de las metas prioritarias de esa política específica⁶.



Cabras de María Iranete. Foto: Agropolos

⁶ Las ATER valoran y potencian las tradiciones productivas y la racionalidad económica de las familias, en el peso que atribuyen, por ejemplo, a la especialización o a la diversificación de sus proyectos productivos, con posibles implicaciones en los riesgos asumidos al iniciar o ampliar las actividades productivas.

La agricultora Maria Iranete Alves Martins Santos, habitante de Moçamba, en el estado de Ceará, optó por desarrollar un proyecto de caprinocultura con los recursos de las Transferencias. Con los R\$ 2 400 del programa, ella y su esposo compraron animales, pienso y medicamentos, y desde el principio de la implementación del proyecto productivo fueron orientados por un agente de ATER.

8.2 Diversificación de la producción agrícola

La diversificación en la producción agrícola —más allá de la cría de pequeños animales— tiende a estar relacionada con proyectos productivos basados en prácticas agroecológicas o con una mayor disponibilidad de agua. Los beneficios desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y nutricional tienen un resultado más efectivo en los proyectos con una producción de alimentos más diversificada, pues es posible que las familias destinen varios productos a su autoconsumo; en cambio, en una actividad más especializada, la dependencia de los circuitos de comercialización es mayor.

Pâmela Bergonci y José Barbosa dos Santos, de Gramado Xavier (estado de Rio Grande do Sul), utilizaron los recursos de las Transferencias para ampliar y diversificar su producción, invirtiendo en la implantación de una huerta. La producción de hortalizas demandó un análisis del suelo, la compra de semillas y plántulas y herramientas como una regadera, una azada y una manguera. La familia empezó a vender alfalfa, remolacha de mesa, zanahoria, repollo, achicoria, calabaza y otros productos, a través del PNAE y del PAA, con entregas frecuentes. Además de mejorar substancialmente la alimentación de la familia, ya que antes no consumían esos alimentos y solían comprar en mercados locales, el Programa de Transferencias hizo que generaran ingresos.

Hay también familias que escogen proyectos no agrícolas. Residente en Parambu, en el estado de Ceará, Edilma Raimunda de Oliveira decidió invertir los recursos de las Transferencias en la compra de hornos, cilindros, una máquina de cerrar bolsas, mesas, estantes e ingredientes para ampliar su producción de pan.

8.3. Acumulación de patrimonio productivo

El Programa contribuye a la mejora de la estructura productiva de las familias y a la acumulación de un mayor patrimonio familiar, casos en que se amplía el número de animales y se construyen sitios para manejar los animales. Los activos inmovilizados por las familias pueden ser utilizados en situaciones de emergencia o para retomar la actividad productiva que se paró debido a una eventual descapitalización de la familia que hizo frente a alguna vulnerabilidad.

Las experiencias de Maria Iranete, Sabina y Edilma, todas ellas atendidas por la entidad Agropolos, muestran bien esta característica, pues sus familias acumularon un patrimonio productivo (animales, sistemas de riego y hornos de panes).

8.4. Dimensión ambiental

Maria Raimunda Gomes Martins, atendida por el Idatam en Tracuateua, en el estado de Pará, cultivaba yuca y frijoles caupi y aprovechó los recursos de las Transferencias y la orientación del técnico de ATER para ampliar el área de cultivo, mejorar la calidad de la producción y recuperar un manantial dentro de la unidad productiva.



La plantación de Maria Raimunda. Foto: Idatam

Tras ser atendida por la entidad Idatam en Tracuateua, en el estado de Pará, Clarice Farias de Lima empezó a adoptar, según la entidad de ATER, «prácticas más respetuosas del ambiente, en sintonía con el nuevo paradigma de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. La familia construyó un gallinero junto a un área libre para que comieran las aves, lo que supuso mejoras e hizo posible criar animales que tenían una carne especial y sabrosa para la venta al consumidor».

8.5. Reducción de la invisibilidad social y aumento de la autoestima

Hay una dimensión de reconocimiento bastante importante para muchas familias del Programa de Transferencias en Efectivo Orientadas a Actividades Productivas Rurales. El relato de un técnico de ATER de Idatam que actuó en el Programa en el estado del Pará, Stênio César Freitas, muestra bien ese aspecto: «Esa convivencia nos marcó enormemente, la importancia que tenemos para ellos como agentes de desarrollo rural, personas sencillas, humildes, que nos recibieron con todo el cariño a la altura de sus posibilidades, y recuerdo como si fuera ayer cuando una beneficiaria contaba con orgullo al fiscal del proyecto que se sentía una persona con suerte, visible, pues el plan le proporcionó esa situación a ella y a su familia, y comenzó a acceder a los programas de transferencia de renta del Gobierno federal (Bolsa Familia y Transferencias Rurales), como resultado de la búsqueda activa.»

8.6. Consumo y comercialización

El programa permite la generación de renta a las familias beneficiarias, que pueden comercializar el excedente producido a partir de los proyectos fomentados (incluso con mejor calidad) en los mercados locales y, en cierta medida, para los programas de compras gubernamentales. Alcimar de Queiroz, agricultor de Pau dos Ferros, en el estado de Rio Grande do Norte, que fue atendido por la Emater-RN, optó por un proyecto de un gallinero. Su familia vende la carne y los huevos en la comunidad y en el comercio local. De esa forma, además de que los animales ayudan en la alimentación de la familia, el aumento de la renta resultante de la venta hizo posible la compra de más frutas y hortalizas.

8.7. Permanencia en la comunidad rural

Con el trabajo generado en la unidad productiva, muchas familias logran evitar que algunos de sus miembros tengan que irse a trabajar a otras regiones. Con el proyecto agrícola de las Transferencias, el hijo de Sabina, Fabrício, que estaba planeando irse a São Paulo, decidió quedarse en la

unidad productiva y trabajar con su familia. Y la ampliación de la producción de panes de Edilma hizo posible que su hija y su yerno, que vivían en otro estado, volvieran para trabajar con ella. Con parte del dinero que recibe, Edilma está ayudándoles a la pareja a construirse su propia casa.

8.8. Mujeres rurales

Al utilizar la estructura de pago del Programa Bolsa Familia, el Programa de Transferencias promueve el protagonismo femenino, destinando la transferencia del fomento preferentemente a las mujeres. Se les estimula a participar en las decisiones sobre la definición del proyecto productivo y de su desarrollo. Valdete Ferreira de Oliveira David, de Cujubim (estado de Rondônia), cuenta que ya poseía una huerta pequeña, destinada más bien al consumo familiar, y nunca usaba fertilizantes químicos ni pesticidas en sus plantaciones. Según ella, el Programa le permitió aumentar su producción y mejorarla. Con el apoyo de la técnica de ATER Sebastiana Ohnezorge, compró madera, lona, clavos, telas y cinta para construir un invernadero.

Además, la beneficiaria participó en cursos de manejo agroecológico, compostaje y defensas naturales y gestión financiera. Cuenta que no solía hacer cuentas ni controlar sus entradas y salidas de capital, pero después de participar en el Programa, empezó a «anotarlo todo», lo que muestra que empezó a controlar el flujo de caja.

Sobre la comercialización, cuenta que vende en la puerta de casa: «Como son productos orgánicos, no faltan clientes. Las verduras y legumbres nunca se pierden».

